

SE
PÚBLICA
por su imprenta
CALLE
Washington 19
SUSCRICION

Por un mes	0.70 cts.
" " semestre	4.00 ps.
" " año	7.50
Número suelto y del dia	0.10 cts

El Departamento

APARECE
los
Miércoles
y
Sábados
POR LA TARDE
No se devuelven
los originales

Periódico liberal, político y comercial
ÓRGANO DEFENSOR
de los intereses de su nombre

Director Ramón D. Badin-REDATOR Julio C. Badin-Regente ROLANDO BADIN

S U S C R I C I O N

OFICINAS E IMPRENTA
Calle Washington 19

A D V E R T E N C I A

Los escritos anónimos no se tendrán en cuenta.

La correspondencia á nombre del Director.

Las publicaciones que abarquen la cultura nacionaria y el ictores, sea político ó general, verán la luz gratis, debiendo someter á juicio del Director empero, si particular, deberán abonar su importe adelantado.

Los remitidas, solicitadas, avisos, y suscripciones reciben hasta las 6 p. m. del dia anterior á su salida, siendo sus precios limitados y prefijados en tarifa, PAGO ADELANTADO.

En las mismas condiciones, excepto el horario resibese toda clase de trabajos tipográficos, siendo su pago MITAD AL CONTADO y mitad al recibirse del trabajo encargado.

EL DEPARTAMENTO

Colonia, SÁBADO 21 DE MAYO DE 1898

¡Estupendo!

Cuando un viajero llega á un punto que jamás ha pisado, y, que por vez primera tiene cabida castrialmente porque así lo han querido las circunstancias, ese viajero creyéndose de alguna valía, principia primero cual si perteneciera al bello sexo, por mirarse en un espejo, éste le da á entender que su figura es algo arrogante, que tiene un parecido á los grandes hombres que figuraron en tiempo de María Antonieta faltandole tan solo la peluca de la antigüedad; —entrando aquí á ejercer su vanidad y dedicándose tan solo á asistir á algún Centro para recojer impresiones; entra—saluda—se contornea en el bastón que le sirve de apoyo, y, muy ufano se retira á otro Circo para entregarse completamente, ó á la literatura, ó en cambio para esgrimir su bien tallada pluma que es la que ha de convertir á las masas, exhortando á éstas á no dejarse comer.—¡Qué cosa estupenda!

El intrito queda hecho.

Vamos al grano.

El colega local en su número correspondiente al Jueves de la semana que actua, registra el siguiente sueldo.

EL PARTIDO NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO

“Anticipamos á los nacionalistas del Departamento, la buena nueva de que tendrán representación en la nueva Cámara de Diputados, habiendo resuelto que el de Maldonado, único que no tendrá derecho a elegir Diputado, designará en cambio un Senador para que lo represente en el Cuerpo Legislativo.”

Nos felicitamos de que el clamor de la campaña haya sido oido, y de haber contribuido en nuestra esfera á esa obra de reparación.

¡Qué cosa estupenda!

“La Democracia” contribuyendo á deshacer lo que está resuelto por el acuerdo electoral! —Si esto fuera cierto, ¿que es lo que piensa el Consejo de Estado respecto al Departamento de la Colonia? Es concibible que estando en mayoría los colorados (si es que lo son) en aquella Corporación, se presten á que sea votado este Departamento al punto de anular una resolución que de hecho representa en si una ley á la que hay que acatar?

¿Será posible que el Departamento de la Colonia donde está en absoluta mayoría el Partido Colorado, se pretenda obligar a que salga un blanco electo Diputado?

Desde ya creemos que ha sido una fantasía del sueltista de “La Democracia” lanzar ese cardo, y, decimos fantasía, por que su autor sueña con una silla curul y como los sueños

que se concilian en Miércoles ó Sábado son color de roca, el gacetillero aludido á dicho;—aquí es la mia, yo debo ocupar un puesto en la magistratura, comprendo que puedo ir, y nada mas, y, comprendo que ahora es el momento propicio de hacer propaganda en favor de mi candidatura desprestigiada hasta hace poco tiempo por mis propios correligionarios.

Nosotros no dejamos de comprender igualmente que las aspiraciones de cualquiera son muy lejítimas, pero es preciso que el Consejo de Estado se penetre de lo siguiente.

Si por una eventualidad se anula lo que á este Departamento le ha sido determinado en el Acuerdo Electoral, desde ya garantimos á los colorados dirigentes de la política allá en las alturas, que el elemento poderoso que aquí se dispone, se abstendrá de inscribirse comprendiendo que es y será una afrenta y un ludibrio para el Departamento de la Colonia que se le imponga una diputación blanca,—en este Departamento que no ha habido un solo colorado que no haya corrido presuroso á las armas para defender la integridad de su glorioso Partido, cuando se vió invadido en la agonizante revolución que puso término en los campos de la Florida; en este Departamento donde está comprobado evidentemente que si bien hay algunos blancos, no supieron responder al movimiento revolucionario por no haberse plegado á Lamas en el Sauce,—y Nuñez después en Conchillas, en este Departamento donde pisan los que venían á Rivera y Flores, es justo, es equitativo que se le quiera dejar el punto de imponersele un diputado blanco?

¡Sería una cosa estupenda!

Empero, el mal hay que atajarlo con tiempo y es por eso que hacemos oír nuestra voz para que en la capital sea tomada en consideración.

Volvemos á decir.—Creemos sin temor de equivocarnos que es una invención solamente del sueltista de “La Democracia”, pero como una gota de agua, caída continuamente orada una piedra, nada de extraño sería que pudiera caer una mosca en la leche, y, como la continua ción de usar el pito deja al fin la boca á un lado, es muy necesario que nuestro colega “El Día” se penetre bien de lo que está para resolverse en el Departamento de la Colonia; esto es, si lo que está acordado, se desacuerda, puede desde ahora el señor Batlle y Ordoñez asegurar bajo palabra de honor que los colorados del Departamento de la Colonia se abstendrán de inscribirse por el mero hecho que como partidarios decididos no pueden aceptar la pretendida e insuperada imposición.

El señor Batlle y Ordoñez, correligionario nuestro y hombre influyente en la política actual, está en el deber de penetrarse bien de lo que dejamos expuesto y por consecuencia incúmbele á él directamente tomar una parte activa para que lo acordado sea cumplido al pie de la letra.

El llamado que dejamos hecho, esperamos sea atendido en nombre de nuestro partido y de los correligionarios del Departamento de la Colonia.

Los tapó con la olada

CARTA CRIOLLA

Antes de darle publicidad á la carta que mas abajo insertamos, queremos hacerle saber á su autor, haberle mandado la prueba como así nos la pide, pero que no encontrándose en su domicilio nos ha sido imposible esperar en atención á que como ha de comprender, el pe-

riódico no puede retardarse á su entrada en máquina.

Como no estamos al corriente de los términos que usan los criollos, esperamos del amigo que si algún error saca hoy su producción nos disculpará. Ahí va la carta:

Señor Ridator de

EL DEPARTAMENTO.

Amigo Badin:

Si alguna cosa balgo pa usted, le pido quo no la apuro tanto á la “Dimocracia” por que la va á sacar mosquadora, déjela pastiar quo engorde, jaonde vamos á parar amigo si usted en las primeras de cambio, (dijera Eduardo el Mallo) los tapa con la olada!

Yo comprendo amigo que la “Dimocracia” está mirando ajura del andaribel, y como ella no corre costilla ó costilla, hay dejuro que dejarla armar y escarbarle disposito los basos. Dispense amigo Badin que le diga, ipucha que es tingo usté quo ve que hay que dejarla armar?

Uste no colje eso de los dies mil soldaos (de plomo) que están prontos, armas y municiones pa hisse respetar por la razon ó la juera como las onzas chilenas?

No le digo amigo, no sea ganso, en estos tiempos hay que ser muy terutoro, muy terutoro amigo Ridator.

Yo en medio de mi inorancia comprendo que la “Dimocracia” tiene rason en lo que le han mandado distir á “La Alborada” quo aquí hay arridades de blancos, (ipobres!) que los comisarios cometan en campaña tropilias, (porque no permiten salvajear en las pulperías) que los robos en campaña han desaparecido y otras injusticias pue el estilo que está mandando usia á sus comisarios.

Pero amigo en medio de mi brutalida digo, que risien aura se está resollando en el Departamento de la Colonia, risien la campaña ba entrando en un periodo de riasion, en que los capitales están garantidos, gracias al Jefe Político lo nesmo le da dormir en una cosina como en medio del campo, dimostrando ansi el empeño que se toma por ver asiguradas las vidas i intereses de los estancieros sean chicos ó grandes. No le parese amigo Ridator que esto politiquiendo dimasiao! Mejor es que dejé esto á un lao y able de otro asunto.

Bolviendo á la “Dimocracia” veo que se está portando como toro güido, no dienta á la pica, saliendo á lo mejor con el pan que se va á poner caro, aconsejando que no debe el gobierno permitir que se venda todo el trigo.

Pucha digo, que pijoteria, ní gringo que juera mos, dejé la “Dimocracia” que balga el trigo, que el pan cueste caro, que en todo caso come remos pambaso y tortas fritas de semita, dejé que los pobres chacareros se pongan las botas lla que la ocasión se les presente; de abrre no nos vamos á morir porque emos de buscar juego arriba pa poder pasar el invierno comiendo aun quo mas no sea más asao.

Mas de una ves he oido disir que en mi país iba un tiempo que el trigo balía una onza la anega y en aquel mismo tiempo se bendia el pan grandote á un binten. Pregunto la “Dimocracia” si es verdá y berá que estoy en lo siento, á que biente aura jorobando con el trigo, como se conoce que el escribidor no tiene charas ni recoje trigo, já, si ansi juera, se le irian los ojos pa que el trigo se bendiera á quinse ó biente pesos la balsal esto me haco acordar á cuando la “Dimocracia” abla de progresos, de desinterés y honradas administrativa, siendo ansi que el otro dia iba un julano que se le a sia cuesta arriba dejar una lonjita de terreno pa enanchar un camino en el Rial.

Para escribir, mucho desinterés y cuando hay que rascar el bolsillo somos pior que sapolitas nos. Beo amigo Ridator que me boy estendien do mucho y pueda ser que sus imprentarios inchan el lomo pa ensartar esta carta que ba siendo pior que longanisa. Si pa la semana que dentro estoy disoccupao he de escribir otro poco pidiendole siempre que no la apure á la “Dimocracia” dele un poco é tregua y espere que siga desflorándose con sus denuncias.

Si por casualida ubiese algún curioso que quisiera saber quien soy, enseñele nomás mi firma, ansi soy yo, cuando digo güebo allá la clara. Asta despues lo saluda su amigo.

N. N.

CAMPO PARA GANADERIA

Se desea arrendar seiscientas hectáreas con poblaciones. Se prefiere sobre la costa del Uruguay.

Ocurrir á Baqué y Cía.

CALLE SAN JOSÉ N°. 20

COLONIA

DE POTENCIA A POTENCIA

Al paso que van desarrollándose los acontecimientos en la estera política, vemos que el Partido Blanco se creé un Poder desligado completamente del Partido reinante;—decimos esto en mérito al violento artículo publicado por “El Nacional” en el que con la mayor frescura de clara disponer los blancos de diez mil soldados armados y municionados para que, por la fuerza hacer valer sus derechos.

Diez mil soldados no tiene el Ejército de linea y donde están los q' disponen los enemigos? en que punto está situado el Parque que encierra tanto armamento y municiones? No es posible que el gobierno permita semejante amenaza, aunque para dorar la pildora se establece que esas fuerzas serán para afianzar la estabilidad en el poder del Provisional Gobierno.

Si desgraciadamente en el país se produjese un movimiento subversivo, bien aprovecharian de él los blancos para pugnar por trepar en la cumbre y una vez en ella, no entender de otras razones que gobernar con su partido y para su partido.

El colorado que opine lo contrario, vive de ilusiones, pues nuestros tradicionales enemigos no pierden un solo momento de estar en acecho para ver si pueden atrapar la codiciada presa. Esto es la verdad en la acepción lata de la palabra, como no deja de serlo también, que son ellos por medio de su política los que siempre la ecisión en el seno de nuestra colectividad con el deliberado propósito de dividir para reinar.

Censuramos acremente sean quienes fueren los jefes colorados que puedan ponerse algudiña al frente de un motín, por cuanto ni serían buenos partidarios ni tampoco buenos hijos de esta tierra. El gobierno actual es probo, su marcha administrativa honradísima y reuniendo estas condiciones, ninguna revolución puede justificarse, sino demostrar la ambición de mando para implantar una política de círculo.

Que á los blancos se les da participación en la cosa pública, ellos como nosotros son orientales y es muy justo que sus prohombres entren á formar parte en el Parlamento y en el gobierno, pero esa participación debe ser limitada,

que es precisamente en lo que debe prestar especial atención el señor Gómez, no dejando se marear con sofismas y entusiastas artículos consignando en ellos que lo sostendrán en el poder, a cuyo efecto cuentan con elementos que momentáneamente superan (según "El Nacional") a los que dispone el Presidente Provisional.

Ese avance no puede ni debe permitirse que pase inapreciado, pues tratándose de una declaración como la que se acaba de lanzar al país, nada más justo que el gobierno se encuentre en la imperiosa necesidad de obligar al declarante que manifieste dónde se halla el armamento y municiones para ser entregado a los poderes constituidos.

Si este procedimiento no se observa, quedará sentado el precedente que el Partido Blanco constituye en sí un poder y otro el Colorado, equivaliendo a decir que atravesamos por una situación sugerida de potencia a potencia.

Movimiento Subversivo

Así como los blancos están autorizados públicamente por su Directorio para que comuniquen cualquier movimiento político que pudiera notarse en sus respectivas secciones departamentales, a fin de que se hallen en todo momento habilitados para dirigir la conducta que a su juicio deban adoptar.

Nosotros los colorados nos encontramos también en igualdad de circunstancias para llevar hasta el señor Jefe Político la voz de alerta!

Como el Coronel Jerez es muy probable que ignore lo que pasa, y, como verdaderos corregionalistas, queremos poner en su conocimiento que en estos últimos días se ha notado cierto alboroto en la "lechigüana blanca" allá por la sección de San Luis, donde dos conocidos y uno que no lo os han andado a todo escape visitando las casas de sus compañeros.

Consideramos muy oportuno que el señor Jefe Político imparta órdenes a los Comisarios de campaña en el sentido que les sigan la pista a "ciertas aves de mal agüero", dando cuenta en seguida de la marcha que observan, haciendo responsable a todo aquel subalterno que no dé inmediato aviso de lo que ocurría al respecto.

Es necesario comprender que la mayor vigilancia en los momentos actuales pende en campaña, donde de un momento a otro pueden aparecer grupos perfectamente armados y municionados a estar por las BRAVATAS de "El Nacional".

Esperamos que nuestro digno y activo Jefe Político tome nota de lo que dejamos apuntado.

Ecos del Día

El Coronel Bernassa y Jerez

Después de haber andado recorriendo algunas secciones de campaña, regresó ayer a esta ciudad, nuestro Jefe Político, Coronel Bernassa y Jerez, a quien nos hacemos un honor en saludar.

Prohibición

Los colorados residentes en el pueblo del Carmelo, en el deseo de hacer una manifestación por las calles de aquella localidad, solicitaron de la autoridad respectiva el correspondiente permiso, el cual ha sido negado en cumplimiento de la disposición gubernativa al respecto.

Para Montevideo

Parte esta noche para Montevideo, en comisión, el señor Oficial 2º de la Gobernación Política, don Joaquín C. Sánchez.

Deseamos al corregionalista y amigo un feliz viaje.

Marítimas

Encuentranse cargando trigo en nuestro puerto para ser conducido a Buenos Aires los siguientes buques:

Pailebots argentinos "Teresa Deodoro" "Luisita", chata argentina "Ragusa", pailebot argentino "Los Cocos" y cargando el mismo cereal para Montevideo el pailebot nacional "Buen Padre".

Sesión

El lunes de la semana próxima celebra sesión la Comisión Extraordinaria Administrativa, en la que se le dará posesión al honorable ciudadano don José M. Neves, nombrado recientemente miembro de dicha Corporación.

Candidatos para Juez de Paz

Habiéndose declarado nula la elección para Juez de Paz de esta sección, recaída en la persona del ciudadano don Juan J. Bruschera, el Superior Tribunal de Justicia ordenó al señor Juez Letrado Departamental Dr. Minelli proponga un candidato, habiendo mandado el señor Juez una terna compuesta de los ciudadanos siguientes: Juan J. Bruschera, Angel Hernández y Manuel Uteda.

Para el Carmelo y Ombues de Lavalle cuyas secciones encuentran vacantes, han sido propuestos, para la primera, el ciudadano don Carlos Díaz y para la segunda los ciudadanos don Luis Rocha y don Manuel Nuñez.

Obsequiando a su clientela

Nuestro amigo don Aquiles Gatti al abrir esta noche al público su establecimiento de Confitería y Cafetería, obsequiará a su antigua clientela con una copa de exquisito licor.

Quedan avisados.

Pro-España

En las secciones de San Juan y Artilleros se han verificado reuniones de españoles a objeto de recolectar fondos para ser enviados a la madre patria. Lo recolectado por el momento alcanza a las siguientes sumas, en San Juan, 278 \$ y en Artilleros 276 \$.

Las sub-comisiones nombradas las componen los siguientes señores: En la primera de las secciones citadas, don Donato Corballo, Presidente—Vocales—don Francisco Porto y don Ignacio Jauregui. —En la segunda, don Federico Alonso, Presidente y Vocal don Rafael Crestar.

Silverio Quintana

El corregionalista con cuyo nombre rubramos este sueldo, ha dejado de existir en Conchillas el día 19 del corriente a la avanzada edad de 69 años.

El extinto en la época de la guerra "Grande" fue uno de los que bastante sufrió, pues habiendo caído prisionero en poder de Oribe, éste durante un largo tiempo y diariamente le hacía pisar barro custodiado por un centinela de vista, cuando terminaba tan bárbaro castigo, se le tiraba la carne cruda cual si se tratara de un perro, teniendo el infeliz prisionero que asarla con paja.

Todos estos tratamientos eran prodigios a Quintana por ser salvaje unitario.

Descanse en paz el estimado corregionalista.

ULTIMA HORA

EL CADÁVER DE LAMAS

Montevideo, Mayo 21 de 1898
Todo el pueblo, amigos y adversarios lamentan profundamente muerte de Lamas.

Los diarios que no están afiliados a la política nacionalista también tributan honrosísimos elogios.

«La Razón» a pesar de no pertenecer al partido del extinto aparece hoy enlutada.

El cadáver ha sido embalsamado para efectuar el entierro mañana. Se espera que bajo el General

Aparicio Saravia gran amigo de Lamas.

El cadáver será velado en el Club Departamental Nacionalista.

Correspondiente.

AVISOS

EDICTO DE MATRIMONIO

En la Colonia y el día 12 del mes de Mayo del año 1898 a las once de la mañana, a petición de los interesados hago saber:

Que han proyectado unirse en matrimonio Don MIGUEL BENEDETTO, de 31 años de edad, de estado viudo, de profesión albañil, de nacionalidad Italiano, nacido en Borrostino provincia de Torino, domiciliado en esta ciudad, hijo lejítimo de don Esteban Benedetto, de 55 años de edad, de nacionalidad Italiano, de estado viudo, de profesión albañil, domiciliado en Barrostino provincia de Torino y de doña Magdalena Abaro, fallecida, y Doña JUSTINA ARNALDO, de 25 años de edad, de estado soltera, de nacionalidad Oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en el General, hija lejítima de don Rosendo Arnaldo, de 54 años de edad, de estado casado, de nacionalidad Oriental, de profesión jornalero, domiciliado en el General, y de doña Damiana Delgado, de 49 años de edad, de nacionalidad Oriental, de estado casada, domiciliada en el General.

En fe de lo cual intimo a los que supieron de algún impedimento para el matrimonio proyectado a que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho días como lo manda la Ley.

JUAN J. BRUSCHERA

Oficial del Estado Civil

EDICTO DE MATRIMONIO

En la Colonia y el día 9 del mes de Mayo del año 1898 a las diez de la mañana a petición de los interesados hago saber:

Que han proyectado unirse en matrimonio don HILARION ALVAREZ, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad Oriental, nacido en el Reducto, domiciliado en el Reducto, hijo de padre desconocido, y de doña Crisolita Alvarez, fallecida, y Doña MARIA MURRU, de 19 años de edad, de estado soltera de profesión labores de su sexo, de nacionalidad Oriental, nacida en el Reducto, domiciliada en el Reducto, hija lejítima de don Pedro Murru, de 47 años de edad, de estado casado, de nacionalidad Oriental, de profesión agricultor, domiciliado en el Reducto, y de doña Teresa Vera, fallecida.

En fe de lo que intimo a los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado a que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho días como lo manda la Ley.

JUAN J. BRUSCHERA

Oficial del E. Civil

SECRETARIA DE LA COMISION EXTRAORDINARIA

A D M I N I S T R A T I V A

AVISO

A los efectos que haya lugar, se hace saber: Que don José Pérez Martínez y don Felipe Castro se han presentado ante esta Corporación solicitando el desvío de un camino vecinal que pasa por sus respectivas propiedades, proyectando dentro de sus predios, sobre el límite de la Sucesión Genes, desde el portón de "Las Higueras" hasta la casa del 2º de los solicitantes, y desde este punto en linea recta hasta el arroyo Miguelete.

Colonia Mayo 4 de 1898.

Eduardo Solano, Vice Presidente—Alberto Méndez, Secretario.

SECRETARIA DE LA COMISION EXTRAORDINARIA

A D M I N I S T R A T I V A

AVISO

A los efectos que haya lugar se hace saber: Que don Juan Orsila se ha presentado ante esta Corporación solicitando desviar un camino que cruza por el predio de su propiedad, sito en el arroyo del General proyectando una linea recta entre las fracciones Nos. 2 y 3 de chacras, en que está dividido el campo da su portoncilla.

Colonia Mayo 4 de 1898.

Eduardo Solano, Vice Presidente—Alberto Méndez, Secretario.

SECRETARIA DE LA COMISION EXTRAORDINARIA ADMINISTRATIVA

AVISO

A los efectos que haya lugar, y de acuerdo con lo preceptuado por el Art. 687 del Código Rural, se hace saber:

Que don Manuel Díaz, se ha presentado ante esta Comisión, solicitando permiso para desviar un camino vecinal que pasa por el campo de su propiedad situado entre los arroyos de San Pedro y Tararí, proyectando por el límite Este de su predio.

Colonia, Abril 20 de 1898

TOMAS D. LAYOLO

ALBERTO MENDEZ

SECRETARIA DE LA COMISION EXTRAORDINARIA ADMINISTRATIVA ORDENANZA

AVISO

En cumplimiento del Decreto del Superior Go-

bienio de fecha 2 de Junio de 1896 y atento a las facultades que le acuerdan las reiteradas circulares del Ministerio de Fomento encomendando a la Municipalidad, la sanción de disposiciones, tendentes á la observancia de la Legislación Rural, la Comisión E. Administrativa del Departamento de la Colonia

DISPONE

Art. 1º. Desde el día quince del presente mes, queda terminantemente prohibido el apacentamiento de animales en los caminos públicos que limiten con alambrados ó cualquier clase de cercos.

Art. 2º. Todo propietario cuyos animales se encuentren en los caminos de que trata el Art. anterior, será penado con multa de un peso por cabeza y no se entregará á su dueño hasta tanto no satisfaga el importe de la multa.

Art. 3º. Para el caso de que los dueños de animales se resistan al pago de la multa ó no comparezcan á recibirla de ellos pagando la multa establecida, serán entregados al Juez de Paz ó Teniente Alcalde del distrito, á los efectos de los artículos 29, 307 y 308 del Código Rural.

Art. 4º. La Gobernación Política por intermedio del personal de Policía de su dependencia velará por el cumplimiento de esta Ordenanza.

Colonia, Abril 2 de 1898
TOMAS D. LAYOLO
Pte.
ALBERTO MENDEZ
Secretario

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don MARÍANO SÁNCHEZ, para que todos aquellos que se consideren con derechos á ella, se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Abril 6 de 1898
RAMON BARBOT
Escríbano Público

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don AGUSTIN COLO, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Abril 2 de 1898
RAMON BARBOT
Escríbano Público

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don AGUSTIN COLO, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Marzo 24 de 1898
RAMON BARBOT
Escríbano Público

COMISION DE EMPRESTITO PARA CALZADA Y PUENTE EN EL

Bañado

Se hace saber á los señores accionistas del empréstito para construcción de Puente y calzada en el Bañado, que en el sorteo efectuado el día 22 del corriente mes, han sido favorecidas en la suerte 23 acciones de 25 \$ cada una señaladas con los números 58, 82, 54, 116, 93, 97, 100, 83, 15, 60, 59, 95, 35, 169, 80, 64, 27, 9, 124, 28, 110, 126, y 44 y 38 acciones de valor de 20 \$ cada una designadas con los números 61, 57, 89, 137, 119, 142, 94, 11, 48, 75, 8, 149, 49, 90, 43, 62, 96, 33, 51, 53, 42, 131, 19, 68, 56, 107, 65 y 6.

Las acciones premiadas así como los intereses del semestre vencido el 31 de Marzo último, serán pagados por el tesorero don Rafael Cutinella los días Miércoles y Sábados.

Colonia, Abril 30 de 1898
EDUARDO MORENO
Secretario

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Agustina Echandi de Barreneche, para que todos aquellos que se consideren con derechos á ella, se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treintadiós.

Colonia, Marzo 18 de 1898
RAMON BARBOT
Escríbano Público

A LOS AGRICULTORES

Se venden 4 1/2 cuadras

EL DEPARTAMENTO

RESTAURANT Y ALMACEN

PEDRO SALINNESSI

Este establecimiento encontrarán nuestros fá
voritadores un esmerado servicio á toda hora dia
y en la noche.

Conchillas.

ESTANCIA

Casa Blanca "

DEPARTAMENTO DE SORIANO

Depósito permanente en leña de espino
llo y tala.

DEPÓSITO DE CARBON

Este Establecimiento se compromete á entregar 7000
carradas de leña anualmente.

Se halla situado sobre la
costa del Uruguay y tiene
Muelle de embarque.

Para tratar, ocurrir al mismo
Establecimiento.

ARMAS DEL EJÉRCITO
NACIONAL

AVISO OFICIAL

La Gefatura Política y de Policía del Departamento, cumpliendo órdenes e instrucciones del Su
perior Gobierno, hace saber:

Que toda persona que posea alguna arma pertenece al Ejército de la República, debe hacer entrega de ella á la autoridad policial del punto donde resida, dentro del plazo de quince días, con tanto desde el de la publicación del presente aviso.

Previendo los casos de ocultación, el Poder Ejecutivo ha facultado á la Gefatura—y ésta, á su vez autoriza a los Comisarios que de ella dependen—para realizar visitas de investigaciones donde quiera que sospeche que haya depósito de tales armas, sea en sitios públicos, sea en locales particulares llenando en este último caso, las formalidades que la Ley impone.

Colonia, Noviembre 17 de 1897
JUAN BERNASSA Y JEREZ
Jefe Político

RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO
DE LINEA

Aviso Oficial

Se hace saber que—preocupándose en estos momentos el S. Gobierno del reclutamiento del ejército de linea de conformidad á lo que, á ese respecto, manda el código militar—ha autorizado á esta Gefatura para proceder al enrolamiento de toda persona que libremente manifieste, ante el que suscriba, su voluntad de entrar al servicio de la República en calidad de soldado voluntario o contratado.

Todo el que desee ingresar en el ejército de linea deberá firmar ante Escrivano Público la contrata respectiva, en la cual se fijará el término de dos años para los voluntarios, y cinco para los contratados, y se hará constar que la persona contratada "recibirá del Estado la suma de VEINTE PESOS como cuota de ingreso" y, todos los meses que en lo sucesivo devenga, el valor del sueldo que para los soldados de linea establece la ley de presupuesto general de gastos.

Para poder ingresar en el ejército es necesario:

1º.—Ser mayor de diez y siete años y menor de cincuenta.

2º.—Tener una talla que no baje de un metro y cincuenta y seis centímetros.

3º.—Poseer una constitución robusta y exenta de enfermedades crónicas ó deformidades físicas que hagan á una persona inadecuada para las funciones y fatigas del servicio militar.

4º.—No haber sido condenado á pena afflictiva ó infamante.

5º.—No pertenecer á otro cuerpo del ejército.

6º.—No haber sido licenciado por faltas graves contra la disciplina militar.

Colonia, Noviembre 17 de 1897.

JUAN BERNASSA Y JEREZ.

Jefe Político.

Jefatura Política

Y DE

POLICIA

Y V I S O

Se hace saber al Comercio y á todas aquellas personas que mantengan negocios con las oficinas pendientes de esta Gefatura, que todos los fines de mes, están obligados á presentar sus cuentas en las respectivas oficinas, á fin de que estas las remitan á la Gefatura Política para ser conformadas por el que suscriba.

Colonia, Enero 11 de 1898

JUAN BERNASSA Y JEREZ

Jefe Político.

AVISO

Se recomienda al que haya encontrado un revólver Smith nikelado, con mango de marfil, calibre 12 mts. quiera entregarlo, en la Colonia á don Juan Beretta, en Rosario en casa de la Viuda de Indart, en el Carmelo, en casa de don Salvador Scotti y en Palmira en la de José I. Fontana; que le será gratificada.

JEFATURA POLITICA Y DE POLICIA

AVISO

Se hace saber á los interesados que desde el 1º del próximo Enero, pueden pasar á recoger los caballos que se hallan en poder de esta Jefatura, debiendo presentarse á la Comisaría de la 1º sección á justificar la propiedad, y donde se encontrará á su disposición el Registro general de marcas.

En las Comisarías Urbanas y Rurales, se encuentran copias de las marcas de los caballos agenos existentes en las Jefaturas de Soriano y San José.

Colonia, Diciembre 31 de 1897
JUAN BERNASSA Y JEREZ
Jefe Político

AVISO

Se venden maderas usadas de Muelle, por mayor y menor.

Para tratar en el mismo muelle con el Sr. Aguirre. Las maderas que se tratan son de quebracho y urunday en perfecto estado para construcciones sólidas.

Gutierrez y Cº.

Avisan á todas las personas que se han hecho retratar en la Colonia, que la placa fotográfica que poseemos y con la cual en todo tiempo se pueden obtener retratos iguales, la daremos por la mitad de su valor ó sea un peso.

CERA DE ABEJA

Se compra cualquier cantidad de un kilo en adelante. Dirijirse á Carlos E. Druillet 279 Calle 25 de Mayo 279. Montevideo

LA GRAN MARCA DEL AÑO 96

Cigarrillos elaborados con los mejores tabacos habanos.
Precios sin competencia.
Agente en esta Ciudad.

AMADEO VECCI (hijo)

TIENDA ALMACEN Y FERRETERIA

En esta establecimiento, sus favorecedores encontrarán un surtido completo y permanente de artículos de tienda, almacén, ferretería, pinturería, cristalería, talabartería, arados y útiles para agricultores y muchos otros artículos que no es posible enumerar, corrientes en pieza á precios sin competencia.

COLONIA

VARBERIA ORIENTAL

DE CLAUDIO GIMENEZ

Esta peluquería está montada á la última moda como también se corta el pelo y se afeita.
Se aplican sanguinolencias.
La casa cuenta con los instrumentos más modernos para sacar muelas.
Precios modicos.

CALLE GRAL. FLORES ESQUINA ITUZAINGO

VISO IMPORTANTE

Las personas que deseen poseer un animal yeguarizo de media sangre, hijos del renombrado párroco HÉRCULES, pueden mandar sus yeguas al establecimiento del TALA de propiedad del señor don Gregorio G. Pola, situado en el Miguelote, abonando á cuyo efecto diez pesos por la piza, pagaderos en dinero ó animales.

Durante están las yeguas para la piza, no se cobrará nada por el pastoreo. Siendo yeguas de pesebre, el arreglo será convencional, pues el establecimiento cuenta con toda clase de forrajes y elementos comodidades.

El Pedigrí del Párroco HÉRCULES extendido en Londres, que acredita su pura sangre, se encuentra en esta imprenta, el que se lo exhibirá al que lo solicite.

Hay en venta también en el establecimiento del TALA, yeguas criollas y/o, mismo que poseen media sangre, de carreta, y un toro pura sangre, Duran.

Se venden asimismo hermosas yuntas de buenas como para carretas arrancar. Las ventas se efectúan al contenido y á precios equitativos.

¡OJO! ¡OJO!

A los Fumadores

Los únicos cigarrillos en cuyo elaboración se emplea pura tabaco Habano XXX, son los "Fresquitos" de la fábrica "La Perseverancia" establecida en esta ciudad, de propiedad de Italo y Co. PROBADLO!

PROBADLO!

FONDA DEL BERNÉS

CONCHILLAS

Francisco Chichibau propietario de ésta antigua establecida Fonda, comunica á su numerosa clientela que en su establecimiento encontrará á cada hora del día y de la noche quien ofrezca un esmerado servicio atendiendo con puntualidad los pedidos que se hagan.

La casa cuenta con un cómodo vehículo que se ocupa en la conducción de pasajeros, mediante un precio equitativo.

A los viticultores

Los propietarios de viñedos ya establecidos que tengan la idea de plantearlos, les es de tan punto indispensable adquirir en cierta aquellas injertos refractarios á la filoxera y estos son las cepas americanas.

Todo viticultor no debe perder el tiempo y dinero plantando viñas del país, pues la prueba de esto se ha dado en Chile donde ha invadido la terrible plaga de la filoxera arrasando por completo los viñedos.

El viticultor que desea ver su trabajo bien remunerado y completamente garantizado, no debe trepar a hacer sus plantaciones de postes, injertos Americanos, injertando con la variedad que mas lo agrade, á cuyo efecto pueden hacer sus pedidos de barbados, injertos, estacas y selecciones perfectas al Agente en esta ciudad del Gran Centro Vitícola Ampurdán don Manuel Caballero quien los atenderá.

A LAS FAMILIAS

Acaba de llegar á esta ciudad procedente de Buenos Aires, la señora Florinda F. de D' Angelo, habiendo resultado establecer provisoriamente un taller de modistería en la casa perteneciente á don José D' Angelo.

La afamada modista se ofrece á las familias de la Colonia, garantizando esmero en la confección de vestidos, gorras y sombreros, á precios equitativos.

Aprovechen la ocasión las bellas colonenses.

INDUSTRIA NACIONAL

Los exquisitos vinos producidos por la Granja "Buena Vista" se expenden en la Bodega situada en la avenida Treinta y Tres No 16 á precios sumamente equitativos.

A LOS COSECHEROS DE VINOS

AGRICULTORES

Les conviene saber que continúa publicándose en Zaragoza La Revista Vinícola y de Agricultura periódico deonceal que cuenta catorce años de existencia y ha merecido general aceptación así en España como en el extranjero.

La lectura del mismo interesa á igual agricultores, viticultores y comerciantes en vino aceites, granos y semillas, así como á los ganaderos y á los tratantes en lanas.

Publica un folletín titulado Encyclopédia agrícola e industrial que por si solo vale más de los cuatro pesos que es lo que cuesta anualmente la suscripción, dirigiendo los pedidos, acompañados de su importe, á la Agencia de la Prensa, Arapay 57 y 59, Montevideo, ó á Rolando Badin, en esta identidad.

VISO

Se venden dos embarcaciones, adecuadas para trepar en un arroyo, las que se encuentran una en perfecto estado y otra sin uso ninguno.

Tienen un par de remos y su correspondiente timón, se venden á un precio sumamente barato por tonel que ausentarse sudadero de la Colonia.

El que se interese, en esta imprenta darán razón.

AVISO

Participo á los interesados que el específico "Acaroina" es el que está dando actualmente los mejores resultados para curar la sarna en los ovejas, así como para curar la manquera en los animales, heridas, alejar moscas bravas y tóbanos y también para destruir hormigas e insectos.

El precio de el específico "Acaroina" es el de 12 centésimos oro el litro puesto en casa del comprador y 26 y 1/2 centésimos el litro puesto en el museo de Montevideo.

Para más informes y pedidos verse con su seño.

Miguel Repetto.

EL DEPARTAMENTO

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

— DE —

EL ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO



Habiendo recibido este establecimiento un variado surtido de tipos, viñetas y ador nos, se ofrece al público hacer cualquier trabajo de obras por dolidados que sean; contando para el efecto con un personal tipográfico de reconocida competencia.

Especialidad en esquelas fúnebres, invitaciones de enlace y soirées, tarjetas, facturas, recibos, circulares, programas, membretes, memorandums, folletos, sobres, papeles, etc. Se hace todo trabajo perteneciente al ramo con prontitud y esmero, á precios módicos.

19—Calle Washington--19

COLONIA

AVISOS COMERCIALES

Gran Sastrería
“La Protectora”

DIRIGIDA POR EL ACREDITADO CORTADOR, DON JUAN CASSATTI

Única casa en la Colonia que se hacen trajes más bien confeccionados.

El establecimiento cuenta con un variado surtido de cazarines, como igualmente con toda clase de artículos de última novedad, para hombres.

Precios, y cortes en los trajes, sin comisión.

“La Elegancia”

TALLER DE
MUEBLERIA Y TAPICERIA
DE

Carlos B. Marelli

En esta casa se hacen todas clases de trabajos concernientes al ramo á precios módicos.

COLONIA

FONDA DEL RUSO

— DE —

FERNANDO BELTRAMMI

Esta casa cuenta con un espacioso salón como para BANQUETES, recibe pensionistas y lleva viandas á domicilio contando con un personal suficiente para atender las atender las exigencias que requiere este ramo.

Calle General Flores

Café de ‘El Ruso’

— — —

El mejor planteado en esta ciudad.
Calle GENERAL FLORES, enero al Restaurant del mismo nombre.

Café ‘Popular’

— DE —

LUDOVICO ALFANO Y C°.

— — —

Este Café está ya acreditado por el esmero, prontitud y buen servicio que se le dispensa á su clientela, le ha dado la fama que goza.

CABALLERIZA Y TAMBO

— DE —

Carlos Gatti

— — —

Atendida á todas horas del dia y de la noche.

HOTEL CENTRAL

DE LA

CONFITERIA ORIENTAL

En este lujoso establecimiento, único en su género en toda la República, encontrarán los viajeros un servicio esmerado.

Precios sumamente reducidos

CALLE 2^a DE MAYO N°. 241 AL 245

- MONTEVIDEO -

Tienda Almacén y Ferretería

DE

BERNARDO LARRALDE

En esta antigua y acreditada casa encontrarán constantemente un variado surtido de artículos de tienda, almacén, ferretería y talabartería, como también instrumentos de labranza y todo lo concerniente al ramo de Barraca.

Precios módicos.

Calle Rivadavia esquina Palmira



MANUFACTURA

“LA SIN RIVAL”

DE

LELIO BENEDETTI

En esta casa se encontrará un completo y variado surtido de calzado. Botines para señoras, niñas, niños y caballeros, hechos en el país y extranjeros.

CALLE GENERAL FLORES

COLONIA

GRAN TIENDA

LA MODERADA

DE ELIAS MIGUEL

CALLE SAANDRI ESQUINA PLAZA DE LA IGLESIA

COLONIA

PROCURADORES MEDICOS Y REMATADORES

Elias Salorio

PROCURADOR Y DEFENSOR
Calle Montevideo N° 71
Colonia

Bernardo Paz

PROCURADOR Y DEFENSOR
Rosario Oriental

Juan M. Salorio

PROCURADOR Y DEFENSOR
CARMELA

José Pou Cardoner

MÉDICO-CIRJUJANO
Consulta de 1 a 2 p.m.

CALLE FLORIDA

DOCTOR R. E. HAROURT

MÉDICO CIRJUJANO
Ofrece al público sus servicios profesionales en el pueblo de Conchillas.

TOMAS GONZALEZ GUERRERO

MÉDICO CIRJUJANO
Consultas de 12 a 2 de la tarde

SABESIO

Francisco Cibbs

Corredor y Rematador Patentado

Ocupase de la compra-Venta
de Propiedades y Colocación de Ca-
pitales en Hipotecas
O-O

BOLSA DE COMERCIO
MONTEVIDEO

Lorenzo Hernandez

REMATADOR PÚBLICO
Calle Washington N° 8
Colonia

Juan Smith

FARMACEUTICO
Carmelo

Gregorio Moreno

AGRIMENSOR DE NÚMERO

Calle General Flores N° 4

LAURO V. RODRIGUEZ

DEFENSOR JUDICIAL
Tacuarembó

MONTEVIDEO

Ramon Barbot

ESCRIBANO PÚBLICO
Calle 18 de Julio N° 1
Colonia